

Informe  
Lido Morillo  
con las  
inscripciones  
de fecha  
01/09/2021



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR, ABOGADO, INVESTIGADOR Y CATEDRÁTICO "MANUEL MORA SERANO", PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2021, POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA, LATINA Y UNIVERSAL. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ROMERO MORILLO.

**EXPEDIENTE NO.00773-2021-PLO-SE**

**Introducción**

La presente iniciativa tiene por objeto reconocer a Manuel Mora Serrano por sus extraordinarios aportes a la cultura dominicana, destacándose por el cultivo del ensayo y la investigación literaria, lo cual constituye un referente para las presentes y futuras generaciones.

Manuel Mora Serrano nació el día 5 de diciembre de 1933, en la comunidad de Barbero, del municipio de Pimentel, provincia Duarte. Es abogado, escritor, investigador y catedrático, miembro honorario del Ateneo de Moca y de la Sociedad Renovación, de Puerta Plata, presidió la sociedad literaria Amigos de la Verdad y la Belleza (Admiversa) y desde su columna "Revelaciones", publicada durante más de tres décadas en diferentes diarios de Santo Domingo, ha promovido la literatura nacional, especialmente la de los escritores de la zona Norte del país.

En el año 1958 lo nombraron fiscalizador del juzgado de paz de Pimentel, función que ejerció también en Villa Altagracia y en Mao (Valverde), junto a otros poetas y escritores, influenciados por la moda de los ismos, se aventuraron a crear el Suprabismo, movimiento vanguardista de vida efímera, que tuvo su manifiesto publicado en el periódico El Caribe y únicamente suscrito por Manuel Mora Serrano y el poeta, escritor Nolasco Cordero.

El escritor Manuel Mora Serrano ha sido parte de diversos jurados nacionales y representante del país en múltiples eventos culturales internacionales y conferenciantes. Junto a Alejandro Paulino fueron galardonados en la Feria Internacional del Libro 2015, por "Juego de Dominó" y en el mes de enero de 2021, el Ministerio de Cultura y la Fundación Corripio le concedieron el Premio Nacional de Literatura, cerrando con broche de oro su carrera literaria.



**SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión se reunió en fecha 24 de agosto del año en curso, en la cual se analizó de forma minuciosa el contenido de esta iniciativa, se escuchó las sugerencias de modificaciones de los técnicos de la Comisión y de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en el cual se consideró que es necesario ajustar el contenido para que pueda ser plasmado en un pergamino de reconocimiento y, además, hacer correcciones lingüísticas. Estas sugerencias de modificación fueron acogidas por la comisión.

**Conclusión**

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, para que en lo adelante esta iniciativa marcada con el expediente No. 00773, se lea del siguiente modo:

**Resolución que reconoce al escritor, abogado, investigador y  
catedrático Manuel Mora Serrano por su larga y fecunda  
trayectoria profesional y académica**

**Considerando primero:** Que **Manuel Mora Serrano** nació el día 5 de diciembre de 1933, en la comunidad de Barbero, del municipio de Pimentel, provincia Duarte; es abogado, escritor, investigador y catedrático, miembro honorario del Ateneo de Moca y de la Sociedad Renovación, de Puerta Plata; presidió la sociedad literaria Amigos de la Verdad y la Belleza (Admiversa); y desde su columna "Revelaciones", publicada durante más de tres décadas en diferentes diarios de Santo Domingo, ha promovido la literatura nacional, especialmente la de los escritores de la zona Norte del país;

**Considerando segundo:** Que **Manuel Mora Serrano**, en el ejercicio del derecho ocupó diversas funciones, entre las cuales se encuentran: fiscalizador de los juzgados de paz de Pimentel, Mao y Villa Altagracia; en el 1960, fue juez de paz en Pimentel y, del año 1961 al 1963, fue juez de instrucción en San Francisco de Macorís; en el ámbito de su competencia profesional, ejerció siempre con marcada integridad y una profunda vocación de servicio, constituyéndose en un paradigma para la sociedad;



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**Considerando tercero:** Que **Manuel Mora Serrano** se ha destacado por el cultivo del ensayo, la poesía, el cuento y la investigación literaria, destacando sus obras poéticas: "Celebración del Vino Oscuro"; "Sinfonía en miedo mayor con Cristiane Grando" y "El precio del fervor". En el género de cuento: "El día que Dios oye al pobre" y en novela: "Juego de dominó"; "El ángel plácido"; "La Luisa". Como ensayos: "Historia de la Literatura Dominicana e Hispanoamericana";

**Considerando cuarto:** Que **Manuel Mora Serrano** fue el ganador del Premio Nacional de Literatura del año 2021, el que rindió tributo y es reconocida la trayectoria de vida y obra de un autor nacional por su consagración al ejercicio y cultivo de las letras en sus diversas expresiones literarias: cuento, novela, ensayo, poesía y teatro;

**Considerando quinto:** Que es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**Primero: Reconocer** a **Manuel Mora Serrano** por sus extraordinarios aportes a la cultura dominicana, destacándose por el cultivo del ensayo y la investigación literaria lo cual constituye un referente para las presentes y futuras generaciones.

**Segundo: Ordenar** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a los familiares de **Manuel Mora Serrano**.

**Tercero: Designar** una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
Valentín Medrano Pérez  
Presidente


  
Félix Ramón Bautista Rosario  
Vicepresidente

  
Melania Salvador de Jiménez  
Secretaria

  
Faride Virginia Rafal Soriano  
Miembro

  
Ginnette Attagracia Bournigal  
Miembro

  
Santiago José Zorrilla  
Miembro

  
Bautista Rojas Gómez  
Miembro

  
Lenin Valdez López  
Miembro

  
Ramón Antonio Pimentel  
Miembro

RCN/kg.  
17 de septiembre de 2021.